



O/H. 12246
D/M

8164 00 0 1


Allera Gladys Edith 46689

a Feina 

TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

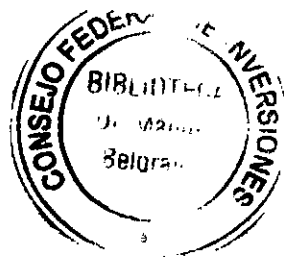
CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

CURSO DE CAPACITACIÓN EN

MANEJO Y CRÍA DE CHINCHILLAS

INFORME FINAL

MARZO DEL 2007



DRA. ELISA D'AMBROSIO

CONTRATO DE OBRA Exp. N° 8161 00 01

PROVINCIA: Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

TÍTULO: Curso de capacitación en manejo y cría de chinchillas

EXPERTO: Dra. Elisa D'Ambrosio

Buenos Aires, 30 de Marzo del 2007

INFORME FINAL

PRIMER CURSO – MES 1

Para cumplir con los objetivos establecidos en el plan de trabajos se realizaron las siguientes tareas:

1.- Dictado del curso de capacitación en un horario especial a pedido de los participantes, el mismo fue dictado de 17 a 21:30hs los días 22, 23 y 24 de febrero del corriente año en las instalaciones de la Universidad Tecnológica Nacional, en Río Grande. En el mismo se impartieron conocimientos básicos para las personas interesadas en la actividad, y actualizaciones para aquellos que ya tienen su criadero en funcionamiento, mediante exposición oral y proyecciones.

2.- Se transfirieron los conocimientos y la tecnología disponibles a técnicos de la Subsecretaría de Recursos Naturales para el desarrollo de la actividad en la Provincia, y para que actúen como difusores de los mismos en la comunidad.

3.- Se llevó asistencia técnica, y análisis y gestión, a los criaderos que lo solicitaron.

4.- Con el total apoyo de la Dirección de Recursos Naturales de la provincia se realizó la difusión de la producción de chinchillas mediante 2 entrevistas, una realizada por el canal 13 de Tierra del Fuego, y otra por la radio Tiempo Fueguino, ambas fueron transmitidos el día 22 de febrero.

5.- Se evaluó la posibilidad de crear un grupo asociativo entre los criadores de Río Grande para reducir los costos de flete e introducción de insumos a la isla.

6.- Se evaluaron las necesidades para la exportación directa, desde la isla, de las pieles producidas en la misma.

7.- Se entregaron las Memorias completas del curso a todos los participantes y a la Dirección de Recursos Naturales, las mismas servirán como guía y referencia para la capacitación futura de nuevos criadores. Se entregó además a la Dirección un CD sobre sacrificio y cuereado de chinchillas.

8.- Para optimizar la producción en la provincia se propone:

a.- crear un grupo asociativo entre los criadores existentes en Río Grande, dirigido por un asesor de la provincia, que pudiera capacitarse en Buenos Aires.

b.- rever lo relacionado con gestión de Aduana y Exportación en la Isla. Actualmente los productores realizan una doble exportación al enviar las pieles a la curtiembre sita en Buenos Aires y luego para su venta final, ya sea directa al exterior o por medio de acopiadores ubicados también en Buenos Aires.

SEGUNDO CURSO – MES 2

Para cumplir con los objetivos establecidos en el plan de trabajos se realizaron las siguientes tareas:

1.- Dictado del Segundo Curso de capacitación en el horario de 17 a 22hs. los días 22, 23 y 24 de Marzo del corriente año en el salón de usos múltiples del departamento de Piscicultura de la Dirección de Recursos Naturales en la ciudad de Ushuaia. En el mismo se impartieron conocimientos básicos a las personas interesadas en la actividad, y actualizaciones para aquellos que ya tienen su criadero en funcionamiento, mediante exposición oral y proyecciones.

2.- Se llevó asistencia técnica, y análisis y gestión, a los criaderos que lo solicitaron.

3.- Mediante la participación de la Dirección de Coordinación Técnica, Secretaría de Promoción Económica y Fiscal del Ministerio de Economía se realizó la difusión del curso y de la producción de chinchillas mediante una entrevista realizada por el noticiero de canal 11 de Tierra del Fuego, una invitación al programa de televisión "Como en Casa", también de Canal 11 y la realización de un documental por Virgo Producciones para el programa "El Sur produce", filmado parte en el Departamento de Piscicultura y parte en el criadero del Sr. Pico.

4.- Se entregaron las Memorias completas del curso a todos los participantes y a la Dirección de Recursos Naturales, las mismas servirán como guía y referencia para la capacitación futura de nuevos criadores.

CONSIDERACIONES FINALES

Los productores de la provincia iniciaron la actividad en muchos casos siguiendo información que promete buena rentabilidad y escaso esfuerzo. Si bien es cierto que es una actividad rentable que permite crecer sin grandes inversiones, las inversiones son constantes durante los cinco primeros años, aspecto que no siempre es previsto antes de comenzar. Para que esta actividad sea rentable es necesario un mínimo de animales en producción, contar con asesoramiento técnico especializado y fomentar el asociativismo.

Las posibilidades potenciales que tiene la provincia como productor de pieles son importantes.

Actualmente los productores curten las pieles en Buenos Aires. Es conveniente el aprovechamiento de otras especies de producción para piel, como podría ser el castor, para justificar la instalación de una curtiembre y aprovechar este potencial diversificando las alternativas productivas.

Este punto no es el principal inconveniente, sino el desarrollo estratégico de la comercialización.

Se sugieren alternativas de comercialización generadoras de valor agregado, como el hilado de pelos, la realización de confecciones y la posibilidad de abastecimiento a casas de alta costura o la comercialización en los centros turísticos.

Referente al marco Legal, los criadores actuales se encuentran fuera del marco regulatorio. La ley de Medio Ambiente prohíbe la introducción de especies exóticas sin previa autorización de la Autoridad de Aplicación, quien en este caso es el Departamento de Fauna y Ambientes Naturales, dependiente de la Subsecretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano.

Es aconsejable la instalación de un centro de desarrollo genético en pilíferos llevado a cabo por INTA, Universidad u otra institución equivalente.

La reglamentación de esta actividad a los efectos para un correcto registro, debiera contemplar la clasificación según la finalidad de producción y el seguimiento de las líneas genéticas a formar.

